ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

Dependencia responsable: __Subdirección de ecosistemas y Ruralidad__

No. de acta: No aplica__ Reunión interna ☒ Reunión externa ☐

Fecha: 24/09/2025_ Hora de inicio _8:00 a.m.__ Hora de finalización_9:00 a.m._

OBJETO DE LA REUNIÓN

Revisar conjuntamente, entre la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad y la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, la oportunidad de incorporar en el portafolio de los acuerdos de conservación actividades y competencias propias de la SEGAE, con el fin de fortalecer el alcance e integralidad de los acuerdos.

TEMAS TRATADOS

1. Contextualización de conectores ecosistémicos y acuerdos de conservación
2. Varios
3. Cierre y compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

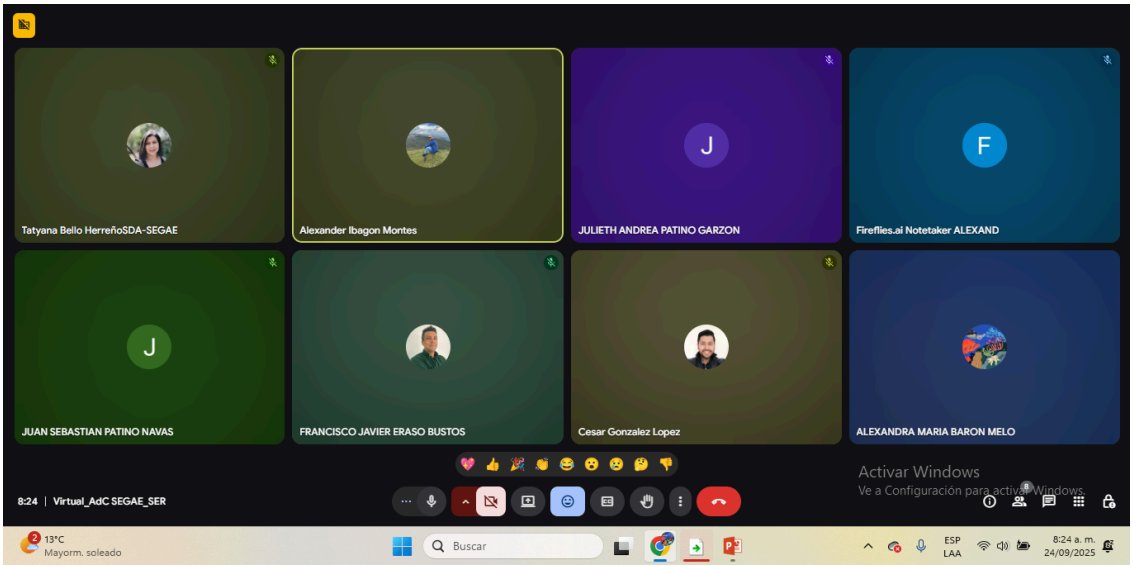


Imagen 1. Pantallazo de la reunión

La Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad agradeció la asistencia y disposición de las y los participantes de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, y procedió a realizar una contextualización general sobre los Acuerdos de Conservación.

En este marco, se explicó que los Acuerdos de Conservación, desarrollados desde el proyecto de inversión del gobierno anterior, constituyen un instrumento fundamental para implementar acciones en predios privados y para articular políticas públicas en materia ambiental. Dichos acuerdos permiten avanzar en procesos de restauración ecológica, promover el uso sostenible de los recursos naturales y fortalecer la gestión ambiental en el territorio.

Posteriormente, se presentó la Estrategia de Conectores Ecosistémicos, resaltando su articulación con los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial, en particular con el Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto 555 de 2021). Se subrayó que los Acuerdos de Conservación son un mecanismo clave para implementar acciones tanto en predios públicos como privados, en beneficio de la conectividad ecológica y de la conservación de los ecosistemas.

De manera complementaria, se socializó el portafolio de acciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, estructurado a partir de la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, con base en sus cuatro pilares fundamentales: preservación, restauración, uso sostenible y generación de conocimiento.

Finalmente, se señaló que actualmente han surgido nuevos actores interesados en vincularse a los procesos, lo cual representa una oportunidad para identificar y priorizar temáticas que podrían desarrollarse a través del SEGAE. En este sentido, se enfatizó la necesidad de consolidar una mirada integral que articule a las diferentes subdirecciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, de manera que las acciones implementadas en el marco de los Acuerdos de Conservación contribuyan de manera directa al cumplimiento de las metas establecidas en el SEGAE.

2. Varios

¿Cómo se llevan a cabo las acciones y se financian las actividades?

Las acciones se desarrollan a partir de un plan de trabajo previamente definido, el cual establece metas, actividades y una temporalidad específica. Este plan orienta la ejecución, facilita la coordinación interinstitucional y permite hacer seguimiento a los avances logrados en cada etapa.

Para su implementación, se cuenta con el apoyo de diferentes equipos técnicos de la Subdirección, entre ellos los especializados en restauración ecológica y monitoreo**,** quienes aportan su experiencia en cada componente. De esta manera, se garantiza una ejecución articulada, con responsabilidades claras y mecanismos de evaluación que aseguren la pertinencia y efectividad de las acciones en el territorio.

El financiamiento de las actividades se respalda a través del proyecto 8086, lo que permite disponer de recursos técnicos y operativos. No obstante, al tratarse de un acuerdo suscrito entre dos partes, la contraparte también asume compromisos específicos. Esta corresponsabilidad asegura que el acuerdo no solo tenga respaldo institucional, sino también un compromiso real por parte de los beneficiarios directos.

En lo que respecta al acompañamiento por parte de la SEGAE, se resaltó la importancia de contar con una claridad en los alcances de la capacitación, la cual debe estar enfocada principalmente en los actores directamente vinculados al acuerdo. No obstante, se reconoce la posibilidad de que estos participantes actúen como replicadores de conocimiento al interior de los predios o instituciones.

Se recordó que los acuerdos son de carácter voluntario, pero implican compromisos y obligaciones para ambas partes, razón por la cual es necesario precisar las responsabilidades que asume cada actor.

Entre las líneas de trabajo identificadas se destacan:

- Consumo responsable: orientado a la población directamente relacionada con el acuerdo, constituyendo el grupo base de trabajo.

- Estilos de vida sostenibles: aplicados en contextos como colegios, universidades o empresas, donde se requiere garantizar los insumos y condiciones necesarias para que trabajadores, estudiantes o asociados puedan adoptar prácticas sostenibles.

- Ocio sostenible: promoviendo cambios en los hábitos de trabajadores, socios o miembros de las instituciones, con el fin de tomar decisiones más responsables

con el ambiente.

Se señaló que la mayoría de los actores ya cuentan con sistemas de sostenibilidad implementados, por lo que el valor agregado de los acuerdos debe ir más allá de una simple capacitación. La apuesta debe centrarse en la implementación práctica de los conocimientos adquiridos, de manera que se traduzcan en resultados tangibles dentro de cada predio o institución.

Como antecedentes, se mencionó el acompañamiento previo a algunos colegios, en los que se evidenció la necesidad de garantizar acceso, acompañamiento permanente y una adecuada planeación con suficiente antelación.

Finalmente, se planteó la importancia de elaborar un **l**istado consolidado de acuerdos en curso, acompañado de una propuesta de la SEGAE con el portafolio de acciones disponibles, así como la creación de espacios de intercambio de experiencias y resultados, que permitan retroalimentar y fortalecer la implementación de las acciones.

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Listado de acuerdos y modelo del acuerdo de conservación	**SER-AdC**	**24/09/2025**
Portafolio propuesta	**SEGAE**	**Corto plazo**
Envío acta	**SER**	**SER**

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.

Elaboró: Alexandra Barón
Revisó: Johanna Ruíz
Aprobó: Johanna Ruíz

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
3	Se actualiza bajo las directrices definidas en el Decreto 189 de 2020 y de la Directiva 005 de Gobierno Abierto. Se incluye la columna de “tipo y número de documento de identidad” en la relación de asistencia.	Radicado No. 2023EE171778 del 28 de julio del 2023.

4	Se actualiza incluyendo al final, los campos correspondientes para el diligenciamiento de los responsables de elaboración, revisión y aprobación del acta.	Radicado 2024IE221864 del 23 de octubre de 2024

RESPONSABLES DE ELABORAR Y ACTUALIZAR

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Juan Carlos Ortiz R. Cargo: Contratista Fecha: 22/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodriguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodriguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

FECHA: 24/09/2025	HORA DE INICIO: 8:00 a.m.	HORA DE TERMINACIÓN: 9:00 a.m.
LUGAR: Google meet	TEMA: AdC SEGAE SER	RESPONSABLE: SDA-AER

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Alexandra Barón	cc1032461229	SER-SDA		x		alexandra.baron@ambeintebogota.gov.co	3203096402	Alexandra Barón
Francisco Eraso	CC80221827	SEGAE - SDA		X		francisco.eraso@ambientebogota.gov.co	3102140970	Francisco Eraso
Tatyana Bello Herreño	cc52054888	SEGAE-SDA	X			tatyana.bello@ambientebogota.gov.co	3134968688	STBH
Julieth Andrea Patiño G	CC 1023003737	SEGAE-SDA		X		julieth.patino@ambientebogota.gov.co	3017983653	*Julieth A Patiño*
Alexander Ibagon Montes	cc 93238609	SER/SDA		X		alexibagonmontes@gmail.com	3164421755	AIM
César Augusto González López	CC 1024508810	SER/SDA		X		cgonzalez3090@gmail.com	3156168729	César González

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.